



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 00 de Mayo del 2016

Visto el Informe N° 537-2016-INCN-OP-UP, emitido por la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA, del 16 de agosto del año 2006, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 032-2015/MINSA, de fecha 31 de Diciembre del 2015, se aprueba la modificación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el mismo que contiene el CAP-P del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, asimismo la Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, establece las Normas Generales de Aprobación, Evaluación y Ejecución Presupuestal a que se sujetan las Entidades Públicas;

Que, para la aplicación de la citada Ley es requisito que las plazas a ocupar se encuentren aprobadas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) y registrados en el Aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público a cargo de la Dirección General de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, y que cuenten con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Que, dando cumplimiento a la Directiva N° 001-82-INAP, aprobada por Resolución Jefatural N° 019-82-INAP/DIGESNAP, la cual establece los procedimientos para la Formulación, Aprobación y Ejecución del Presupuesto Analítico de Personal;

Que, asimismo la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 340-2012-EF, establece que la entidad mediante Resolución del su Titular aprueben las propuestas del Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento de la Oficina Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega facultades y atribuciones a los directivos de los institutos especializados para expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución N° 347-2015-INCN-OP-DG, de fecha 31 de Diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal Modificado 2015 de la Unidad Ejecutora 007-1560: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Pliego 137-Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

Estando a lo informado por la Oficina de Personal; con Informe N° 537-2016-INCN-OP-UP, emitido por la Oficina de Personal el mismo que sustenta la formulación del Presupuesto Analítico de Personal Apertura 2016.



I. TAGLE L.



H. NUÑEZ F.



P. MAZZETTI S

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración; Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas; y

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el Presupuesto Analítico de Personal Apertura 2016, de la Unidad Ejecutora 007-1560: Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, Pliego 137 – Instituto de Gestión de Servicios de Salud, conforme a los documentos adjuntos, los mismos que forman parte de la presente Resolución, con efectividad al Ejercicio Presupuestal del 2016, el cual ha quedado como sigue: _____

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL APERTURA 2016

NUMERO DE PLAZAS Y CARGOS CAP SEGÚN CAP Y PAP		
Ocupadas	Previstas	Total
602	47	649

COSTO PRESUPUESTARIO SEGÚN EL PAP		
Fuente de Financiamiento		Total General a Toda Fuente
R.O	R.D.R	
S/. 23 675,316.00	S/. 0.00	S/. 23 675,316.00

Artículo Segundo.- La presente Resolución será transcrita a la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el término de 15 días calendarios a partir de la fecha de su expedición. _____

Regístrese y comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)